

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 26 DE MAYO DE 2022.**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con cinco minutos, del día jueves 26 de mayo del año dos mil veintidós**, y con fundamento en el artículo 127 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en el punto de acuerdo PRIMERO del Acuerdo número C.G.-026/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se reunieron de manera virtual, en los términos del **Acuerdo C.G. 006/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto, la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y **con fundamento en el artículo 12 fracción I y V del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, declaró que, siendo las once horas con cinco minutos del día jueves 26 de mayo del año 2022, se da inicio a la presente sesión convocada para el día de hoy y que se celebra de manera virtual.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral manifiesta que, durante el desarrollo de la presente sesión, cuando se aluda al **“Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”** únicamente nombraremos **“Reglamento”**.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral en uso de la voz informó que, con fundamento en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán artículo 129 fracción I fungirá como **Secretario Técnico el Director Ejecutivo de Administración** designado en el acuerdo C.G.-0001/2022 el **Mtro. José Luis Achach Moisés**.

De conformidad a lo establecido en **el artículo 12 fracción IX y 14 fracción IV del “Reglamento”**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés**, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra el **Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés**, manifestó que en cumplimiento al **punto número 1 del orden del día**, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en **el artículo 14**

fracción IV del “Reglamento”, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes de manera virtual las siguientes personas:

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtro. Alberto Rivas Mendoza

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtro. José Luis Achach Moisés

Secretario Técnico de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz.

De la misma manera se hace constar la presencia con el carácter de invitados:

Mtra. María del Mar Trejo Pérez

Consejera Electoral

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente.

Consejera Electoral.

Mtra. Doris Amira Durán Castillo

Titular de la Unidad de Fiscalización

Licda. Marisol Montero Montero

Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Y de Participación Ciudadana

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, el **Secretario Técnico de la Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés**, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción V del “Reglamento”, certifica que, con la asistencia de la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión** con fundamento en el artículo 26 del “Reglamento”, en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, la **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.
- 5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 6.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.
- 7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS, RESPECTO A LOS MONTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**, continuó con el **punto número 4 del orden del día**, siendo este **"Aprobación en su caso del acta de sesión de la comisión permanente de prerrogativas de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós."** Asimismo, con fundamento en el **artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**. Solicitó de la manera más

atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del proyecto de acta que nos ocupa, toda vez que este ha sido circulado en tiempo y forma a quienes integran la Comisión.

Haciendo uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía objeción respecto a la dispensa de la lectura y mencionó que se recibieron algunas observaciones respecto al proyecto de acta por parte de la **Consejera Electoral, Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina**.

Seguidamente y en uso de la voz, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, hizo constar que se otorgó la dispensa de la lectura e independientemente a ello, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si tenían alguna otra observación respecto al proyecto de acta de sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós.

Continuando con el uso de la voz, **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**; indicó que, no habiendo observaciones, con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se proceda con la toma de votos por parte del **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**.

Seguidamente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**; procedió a tomar la votación a los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto a la aprobación del proyecto del **Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós**, solicitando a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Mtro. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, **a favor**

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, **a favor**

Mtro. Alberto Rivas Mendoza, **a favor**

Continuando con uso de la voz, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**, mencionó que el proyecto de "**Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós**", ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes integrantes de esta comisión.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, instruyó al Secretario Técnico a que recabe las firmas de la Consejera y Consejeros integrantes de esta Comisión respecto al acta recién aprobada y le solicitó se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 5 del orden del día**, siendo este **“Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de mayo de dos mil veintidós, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos.”**

Haciendo uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, le otorgó el uso de la voz, al **Director Ejecutivo de Administración, Mtro. José Luis Achach Moisés**, quien expuso la información correspondiente al mes de mayo de 2022. Anexo a la presente acta se adjunta la información expuesta.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o duda con respecto al **punto 5 del orden del día**.

Continuando con el uso de la voz, y al no haber más observaciones o comentarios; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico** de esta Comisión **Mtro. José Luis Achach Moisés**, continuó con el **punto número 6 del orden del día**, siendo este **“Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al mes de mayo de dos mil veintidós, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.”**

El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** cedió la palabra al **Licda. Marisol Montero Montero, Encargada del Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana**, para el desahogo del punto quien manifestó las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de mayo del año 2022, las cuales se describen en el informe anexo a la presente acta.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al informe previamente presentado.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, y al no haber más observaciones o comentarios, solicitó al **Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés** continuar con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico** de esta Comisión **Mtro. José Luis Achach Moisés** continuó con el **punto número 7 del orden del día**, siendo este **“Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente al mes de mayo del dos mil veintidós, respecto a los montos para la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos partidos políticos”**.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, cedió el uso de la voz a la **Mtra. Doris Amira Durán Castillo, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** haciendo mención que expondrá la información de su informe correspondiente al mes de mayo de 2022.

En uso de la voz la **Mtra. Doris Amira Durán Castillo, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** dio lectura a su informe correspondiente al mes de mayo de 2022, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al informe del mes de mayo de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Continuando con uso de la voz y al no haber observaciones o comentarios; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

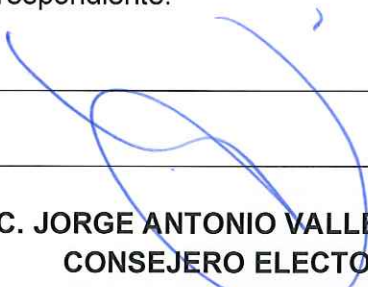
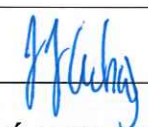
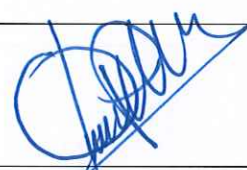
En uso de la voz, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 8 del orden del día**, siendo este **“Asuntos Generales”**

En uso de la voz el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Arturo Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera, Consejero e invitados de la comisión, si tuvieran algún otro comentario o planteamiento con respecto al **punto número 8 “Asuntos Generales”**.

Continuando con uso de la voz y no habiendo más comentarios u observaciones en el punto 8 del orden del día; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 9 del orden del día**, siendo este **“Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día”**

En cumplimiento del **punto 10 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Arturo Vallejo Buenfil** manifestó que con fundamento en el artículo 12, numeral VI del **“Reglamento”**, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves veintiséis de mayo del dos mil veintidós declaró clausurada la sesión instruyendo al Secretario Técnico proceda a la elaboración del acta correspondiente.

	
LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS	MTRO. JOSÉ LUIS ÁCHACH MOISÉS SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS
	
MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS	MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE MAYO 2022

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE MAYO 2022	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A MAYO 2022	FINANCIAMIENTO ORDINARIO POR MINISTRAR EN 2022	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE MAYO 2022	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A MAYO 2022	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO POR MINISTRAR EN 2022
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,487,279.36	\$ 12,436,396.80	\$ 17,410,955.52	\$ 174,109.56	\$ 870,547.80	\$ 1,218,766.92
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 1,710,528.93	\$ 8,552,644.65	\$ 11,973,702.51	\$ 119,737.03	\$ 598,685.15	\$ 838,159.21
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 521,226.47	\$ 2,606,132.35	\$ 3,648,585.29	\$ 36,485.85	\$ 182,429.25	\$ 255,400.95
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 535,532.03	\$ 2,677,660.15	\$ 3,748,724.21	\$ 37,487.24	\$ 187,436.20	\$ 282,410.88
MORENA	\$ 1,858,495.31	\$ 9,292,476.55	\$ 13,009,467.17	\$ 130,094.67	\$ 650,473.35	\$ 910,662.69
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 479,385.48	\$ 2,366,927.40	\$ 3,355,698.36	\$ 33,556.98	\$ 167,784.90	\$ 234,898.86
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 553,579.13	\$ 2,767,895.65	\$ 3,875,053.91	\$ 38,750.54	\$ 193,752.70	\$ 271,253.78
TOTAL	\$ 8,146,026.71	\$ 40,730,133.55	\$ 57,022,186.97	\$ 570,221.87	\$ 2,851,109.35	\$ 3,991,553.09

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTAS RETENIDAS EN MAYO 2022
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 427,632.23
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 130,306.62
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 133,883.00
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 119,846.37
TOTAL	\$ 811,668.22

FINANCIAMIENTO PÚBLICO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE MAYO 2022	MULTAS RETENIDAS EN MAYO 2022 DESCONTADAS DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUÉS DEL DESCUENTO EN MAYO 2022	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE MAYO 2022	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUÉS DEL DESCUENTO DE MULTAS EN MAYO 2022
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,487,279.36	\$ -	\$ 2,487,279.36	\$ 174,109.56	\$ 2,661,388.92
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 1,710,528.93	\$ 427,632.23	\$ 1,282,896.70	\$ 119,737.03	\$ 1,402,633.73
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 521,226.47	\$ 130,306.62	\$ 390,919.85	\$ 36,485.85	\$ 427,405.70
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 535,532.03	\$ 133,883.00	\$ 401,649.03	\$ 37,487.24	\$ 439,136.27
MORENA	\$ 1,858,495.31	\$ -	\$ 1,858,495.31	\$ 130,094.67	\$ 1,988,589.98
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 479,385.48	\$ 119,846.37	\$ 359,539.11	\$ 33,556.98	\$ 393,096.09
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 553,579.13	\$ -	\$ 553,579.13	\$ 38,750.54	\$ 592,329.67
TOTAL	\$ 8,146,026.71	\$ 811,668.22	\$ 7,334,358.49	\$ 570,221.87	\$ 7,904,580.36

C.P. JOSE LUIS ACHACH MOISÉS, M.F.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME DE ACTIVIDADES MAYO DE 2022

Por este medio, se informan las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de mayo del año en curso, las cuales se describen a continuación:

1. Durante el mes que se informa, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos políticos ha dado puntual y continuo seguimiento a la actualización de la página web institucional, atendiendo a la documentación relativa a los partidos políticos.
2. 2 de mayo de 2022. En atención al oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/01620/2022, notificado vía SIVOP, por el cual se instruye a este Instituto hacer de conocimiento al partido político local, el Acuerdo INE/CG207/2022 y sus respectivos anexos, mediante el cual se actualiza el procedimiento para que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales verifiquen de manera permanente que no exista doble afiliación a partidos políticos ya registrados tanto a nivel nacional como local. En ese sentido, se elaboró el proyecto de oficio por el cual se remite dicha información a Nueva Alianza Yucatán.
3. 4 de mayo de 2022. En seguimiento al trámite anterior, se remitió el acuse correspondiente al área de Vinculación, para que sea enviado por la misma vía que fue notificado.

El presente informe se rinde a los 23 días del mes de mayo del año 2022.

ATENTAMENTE


Lic. Danny Israel Och Góngora
Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

DIOG/hmmm

	
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
26 MAY 2022	
PRESENTADO POR: <u>Marisol Montero</u>	
CON <u>1</u> ANEXOS.	
HORA: <u>12:11</u>	RECIBIDO POR: <u>Estefany F.</u>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Tabla Mensual Actualizada de las Multas y Remanentes Impuestos por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2022:

REPORTE MENSUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS MULTAS Y REMANENTES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2022

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/2022						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	RESOLUCIÓN DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2022	25% A DESCONTAR EN MAYO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 1,710,528.93	INE/CG645/2020-IA/2019	\$ 36,150,239.78	\$ 7,379,926.92	\$ 427,632.23	\$ 28,342,680.63
		INE/CG304/2021-INPRECAM 2021	\$ 155,256.12	\$ -	\$ -	\$ 155,256.12
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 1,615,819.20	\$ -	\$ -	\$ 1,615,819.20
		INE/CG1744/2021-INPRECAM 2021	\$ 985.82	\$ -	\$ -	\$ 985.82
		INE/CG108/2022-IA-2020	\$ 187,524.40	\$ -	\$ -	\$ 187,524.40
	TOTAL		\$ 39,310,573.66	\$ 8,580,675.26	\$ 427,632.23	\$ 30,302,266.17

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA/2022

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	RESOLUCIÓN DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2022	25% A DESCONTAR EN MAYO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 521,226.47	INE/CG645/2020-IA/2019	\$ 2,112,308.13	\$ 1,091,625.42	\$ 130,306.62	\$ 890,376.09
		INE/CG304/2021-INPRECAM 2021	\$ 1,392.00	\$ 1,392.00	\$ -	\$ -
		INE/CG810/2016-IA-2015 RTE	\$ 543,762.63	\$ 543,762.63	\$ -	\$ -
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 428,630.33	\$ -	\$ -	\$ 428,630.33
		INE/CG109/2022-IA-2020	\$ 1,118,749.13	\$ -	\$ -	\$ 1,118,749.13
	TOTAL		\$ 4,807,303.08	\$ 2,239,240.91	\$ 130,306.62	\$ 2,437,755.55

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO/2022

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	RESOLUCIÓN DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2022	25% A DESCONTAR EN MAYO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 535,532.03	INE/CG648/2020-IA/2019	\$ 1,266,835.78	\$ 1,116,985.76	\$ 133,883.00	\$ 15,967.02
		INE/CG102/2019-IC-2018 RTE	\$ 29,401.31	\$ 29,401.31	\$ -	\$ -
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 874,545.26	\$ -	\$ -	\$ 874,545.26
		INE/CG111/2022-IA-2020	\$ 3,280,151.71	\$ -	\$ -	\$ 3,280,151.71
	TOTAL		\$ 9,759,530.86	\$ 5,454,883.87	\$ 133,883.00	\$ 4,170,763.99

CPH

NUEVA ALIANZA YUCATAN/2022						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2022	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE ABRIL/2022	25% A DESCONTAR EN MAYO/2022 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 479,385.48	INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11	\$ 1,117,829.23	\$ 119,846.37	\$ 1,103,430.51
		INE/CG652/2020-IA/2019	\$ 711,745.12	\$ -	\$ -	\$ 711,745.12
		INE/CG102/2019-IC-2018 RTE.	\$ 1,399.00	\$ 1,399.00	\$ -	\$ -
		INE/CG818/2016-IA-2015 RTE	\$ 399,184.02	\$ 399,184.02	\$ -	\$ -
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 477,995.05	\$ -	\$ -	\$ 477,995.05
		INE/CG117/2022-IA-2020	\$ 1,580,766.16	\$ -	\$ -	\$ 1,580,766.16
		TOTAL	\$ 9,171,181.95	\$ 5,177,398.74	\$ 119,846.37	\$ 3,873,936.84
Total a descontar en el mes de Mayo de 2022					\$ 811,668.22	
Notas:						MERIDA YUCATÁN A 11 DE MAYO 2022

Notas:

DE ACUERDO AL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN APROBADO POR EL CG DEL INE EL 25 DE FEBRERO DEL 2022 QUE CORRESPONDE AL INFORME ANUAL 2020, CABE MENCIONAR QUE AL DÍA DE HOY, 11 DE MAYO DEL 2022, LOS PARTIDOS QUE IMPUGNARON FUERON LOS SIGUIENTES: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SUP-RAP-98/2022, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SX-RAP-16/2022, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SX-RAP-18/2022, EL PARTIDO MORENA SUP-RAP-101/2022 Y EL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN SUP-RAP-0114/2022. DE LOS EXPEDIENTES DE IMPUGNACIÓN ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL PENDIENTE POR RESOLVER ES EL DE PARTIDO MORENA.

MA. DORIS AMIRA DURÁN CASTILLO

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL IEPAC YUC.